

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 4310** *Resolución de 27 de febrero de 2009, del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 77/2008, procedimiento abreviado, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo nº 4, de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo n.º 4 de Madrid ha sido interpuesto por el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA) un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 17 de diciembre de 2007 («BOE» de 26 de diciembre) de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Cuerpo de Inspectores de Hacienda del Estado, en el Área de Inspección Financiera y Tributaria, Recaudación y Aduanas e Impuestos Especiales (2007 A 02).

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que si así lo desean, en defensa de sus derechos, puedan comparecer y personarse en los autos en el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes al de publicación de la presente Resolución.

El presente acuerdo sustituye al emplazamiento general, relativo a este mismo procedimiento publicado en el «BOE» de 23 de febrero de 2009, por error en la fecha del acto impugnado.

Madrid, 27 de febrero de 2009.—La Directora del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Sara Ugarte Alonso-Vega